

CLAUDIA
RUIZ
MASSIEU
@RUIZMASSIEUDIPUTADA FEDERAL
DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

El asilo como capricho

Este lunes, Perú anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con México tras conocerse que Betssy Chávez —ex primera ministra del gobierno de Pedro Castillo— había obtenido asilo político en la embajada mexicana en Lima. Chávez había sido procesada por su presunta participación en el fallido intento de Golpe de Estado de 2022; fue liberada en septiembre pasado y se ausentó de varias audiencias judiciales antes de refugiarse en la sede diplomática mexicana.

En abril de 2024, la irrupción de la policía ecuatoriana en la Embajada de México en Quito para detener al exvicepresidente Jorge Glas desencadenó una crisis diplomática que derivó en un litigio ante la Corte Internacional de Justicia. Glas —condenado por corrupción en dos ocasiones y enfrentando un proceso por peculado— había recibido asilo mexicano. La ruptura entre ambos países persiste hasta el momento.

Lejos de ser casos aislados, son ejemplos de un patrón consistente: México concede asilo a figuras cercanas a gobiernos “de izquierda” presuntamente responsables de ilícitos graves en sus países, generando conflictos diplomáticos en la región. Subordinamos el Derecho Internacional y nuestros principios diplomáticos a las afinidades ideológicas del grupo que encabeza el gobierno.

El asilo político es una institución noble que tiene sentido, al menos, por dos razones. La primera es el imperativo humanitario: permite salvaguardar la vida de personas que están en peligro, de víctimas de persecución política. La segunda es el interés nacional: brindar protección a personas que han contribuido o pueden contribuir a avanzar los intereses de nuestro país. Hoy, argumentar que cualquier acción judicial contra sus aliados regionales constituye una forma de persecución política equivale a negar la posibilidad de que los servidores públicos rindan cuentas.

El Estado Mexicano está deteriorando relaciones con países con los que debería fortalecer sus vínculos políticos, económicos y culturales.

Nuestro país invoca la no intervención mientras interviene —no siempre sutilmente— en asuntos de otras naciones, al ofrecer ‘blindaje’ político a figuras procesadas por sus propios sistemas judiciales.

México no puede permitirse debilitar la legitimidad del Derecho Internacional. Cada vez que se utiliza el asilo político a capricho, se genera un precedente que otros gobiernos pueden invocar en el futuro, con propósitos menos “nobles”. La política exterior no puede depender de criterios ideológicos. Debe ser, ante todo, la defensa de nuestros intereses nacionales bajo principios firmes y congruentes. México está fallando en ambos frentes y el costo puede ser demasiado alto.



La política exterior no puede depender de criterios ideológicos. Debe ser, ante todo, la defensa de nuestros intereses nacionales.